

**Buenos Aires, 21 de marzo de 2018**

**Visto:** El EX-2018-00002633 -JUS-DGA y

**Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a Reunión de Comisión Directiva, a llevarse a cabo los días jueves 5 y viernes 6 de abril próximos en la Ciudad de Santa Fe.

La JuFeJus es una asociación que nuclea a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando una intensa tarea en pos del fortalecimiento del servicio de justicia en todo el territorio de la República Argentina, y a la cual este Tribunal ha sido incorporado desde su creación.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá su Vicepresidenta, la Señora Jueza Ana María CONDE.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de la magistrada.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

- 1. Encomendar** a la señora Vicepresidenta, Jueza Ana María CONDE, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - JUFEJUS, a llevarse a cabo el jueves 5 y el viernes 6 de abril próximos en la ciudad de Santa Fe.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento para la

señora Vicepresidente Dra. Ana María CONDE, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viático diario a los señores Jueces designados, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 8/2018**